

RESOLUCION -D- N° 197/2011

Salta, 31 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.428/10

VISTO la Resolución –D- N° 392/10 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Alumnos – Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los requisitos reglamentados por la Resolución del Consejo Superior N° 230/08;

Que el Jurado designado a tal efecto, emitió el Dictamen y la ampliación del mismo que obran en fs. 110 al 113 y 121 al 125 del presente expediente, en los cuales aconsejan la designación en primer orden de mérito al Sr. Ricardo Daniel RIOS.

Que por Resolución N° D-167/11 se rechaza la impugnación presentada por la Sra. Teresita del Huerto ARZALAN, postulante al Concurso Interno antes mencionado, la cual fue notificada el 16 de Mayo de 2.011, habiendo cumplido el tiempo estipulado no se interpuso recurso alguno.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen y la ampliación del mismo, emitidos por el Jurado que intervino en el Concurso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º: Designar al **Sr. Ricardo Daniel RIOS**, D.N.I. N° 20.706.229, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALUMNOS – Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 3º: Determinar que el Sr. Ríos desempeñará funciones bajo la dependencia jerárquica de la Dirección de Alumnos de esta Facultad, en el horario de Lunes a Viernes de 11:00 a 18:00 hs., cumpliendo las siguientes funciones:

Funciones:

- Intervenir en la atención directa al alumno en lo referente a inscripción e información en general de las distintas Carreras de la Facultad.
- Entender en el legajo de los alumnos, manteniendo actualizada la situación curricular de los mismos.

RESOLUCION -D- N° 197/2011

**Salta, 31 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.428/10**

- Efectuar el control de la documentación entregada por los alumnos.
- Intervenir en todo lo relacionado con el trámite de tesis de acuerdo a la reglamentación vigente.
- Entender en la distribución de los trabajos de tesis a la Biblioteca y el correspondiente archivo del trabajo original.
- Intervenir en el trámite relacionado con la expedición de títulos de la Carrera de Grado de la Facultad.
- Entender en la confección de resoluciones, notas, citas e informes relacionados con los alumnos en general.
- Organizar el archivo de Resoluciones y Reglamentaciones referidas al sector tanto de la Universidad como de la Facultad.
- Supervisar los aspectos relacionados con becas de alumnos.
- Entender en tareas eventuales a requerimiento de la Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Académica y Autoridades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTICULO 5°: El Agente designado deberá asumir dentro de los plazos estipulados por el Artículo 36 de la Resolución N° CS-230/08 y modificatorias – Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Académica e interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**